

ACTA DE LECTURA DE FALLO

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las 12:00 hrs., del día 26 de Julio de 2023, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango, el C. Ing. Manuel Martínez Martínez, en su carácter de Director de Caminos y conforme a las facultades otorgadas en el reglamento interior, así como las personas Físicas y Morales cuyos nombres aparecen al calce para celebrar el Acto de Lectura de Fallo de la Licitación No. C-SECOPE-RFI-DC-015-23, consistente en la ejecución de la obra: **RECONSTRUCCION DEL CAMINO EL SOLDADO – IGNACIO ZARAGOZA, EN EL MUNICIPIO DE DURANGO, DGO.**

Hecha la revisión de cotizaciones, precios unitarios, y, en su caso la corrección de operaciones, por parte del responsable de la evaluación de las propuestas Ing. Eduardo Órnelas Vázquez, Jefe del Dpto. de Costos de Caminos, Las posturas Quedaron como sigue:

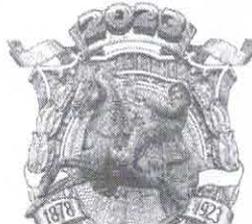
PROPUESTAS ACEPTADAS:

NOMBRE DEL LICITANTE	IMPORTE SIN IVA
CONSTRUCTORA HISUS, S.A. DE C.V.	\$4,134,656.99
C. CARMEN RIVAS IBARRA	\$4,202,421.17
SERVICIOS AGUROZA, S.A. DE C.V.	\$4,255,904.82
LAE. JOSE LUIS DE LOS RIOS GARCIA	\$4,273,003.01

Con base en lo anterior y de conformidad con los Artículos 45 y 46 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, el C. Ing. Manuel Martínez Martínez, Director de Caminos de esta Secretaría, da lectura al siguiente Fallo:

La proposición presentada por la empresa: **CONSTRUCTORA HISUS, S.A. DE C.V.**, es la más conveniente para la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, atendiendo a los costos directos, precios unitarios, importes y programas formulados para este concurso, así como la calidad, el financiamiento, la oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Por lo que se otorga fallo favorable para la adjudicación del contrato correspondiente por la cantidad de **\$ 4,134,656.99 (CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS 99/100 M.N.)** más el Impuesto al Valor Agregado.



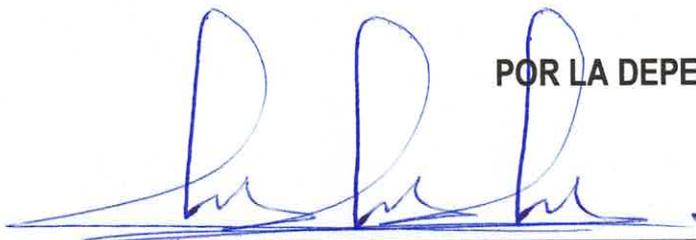


Se fijan las 13:00 hrs. del día 27 de Julio del año en curso para la firma del contrato entre la Dependencia y el Contratista, y éste se compromete a cubrir las formalidades del mismo. El plazo de ejecución de los trabajos de la obra que se asigna será de 120 días naturales con fecha de inicio el **07 de agosto de 2023**.

La empresa: **CONSTRUCTORA HISUS, S.A. DE C.V.**, deberá de presentar en el Departamento de Concursos y Contratos de esta Secretaría las garantías de cumplimiento y anticipo dentro de los 10 días naturales siguientes a la fecha del presente fallo, posteriormente la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, entregará el importe correspondiente al anticipo.

Se da por terminado el presente Acto a las 12:15 hrs., firman los que intervinieron en el mismo, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, en presencia del **C. Ing. Manuel Martínez Martínez**, quien presidió en nombre y representación de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado.

POR LA DEPENDENCIA:



C. Ing. Manuel Martínez Martínez
Director de Caminos



Lic. Jesús Luis Cortez Adame
Representante de la Dirección Jurídica

PARTICIPANTES

SERVICIOS AGUIROZA, S.A. DE C.V.

C. Roberto Aguirre Garza

LAE. JOSE LUIS DE LOS RIOS GARCIA.

EL MISMO

C.P. MARIA DEL CARMEN RIVAS IBARRA

ELLA MISMA

CONSTRUCTORA HISUS, S.A. DE C.V

Arq. Marisela Flores Chávez



